



## INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO N° TC-MC-006-2015

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2015, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-006-2015, que tiene por objeto *Contratar el suministro de los elementos de seguridad para la prevención y atención de emergencias de eventos que generen pérdidas materiales y humanas en la empresa y empleados de Transcaribe S.A,* se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación pública del presente proceso; por ello se ha elaborado este documento con el fin de explicar de manera detallada el alcance de la verificación efectuada.

De acuerdo al plazo fijado en la invitación pública se recibieron las siguientes propuestas:

Empresas
SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA
SUMACOL AP- SAS
HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS

Teniendo en cuenta la diligencia de cierre y el acta de cierre emitida el día 07 de septiembre de 2015, en el cual se describieron las propuestas recibidas, se evidenció que la propuesta presentada por la empresa HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS, fue recibida de manera extemporánea tal y como se evidenció en la hora de recibo de la misma, según lo establecido por el Instituto Nacional de Metrología, que se encarga de mantener, coordinar y difundir la hora legal de la Republica de Colombia.

Por esta razón el comité evaluador considera y da aplicación a lo establecido en el numeral 13 de la Invitación Pública "CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS", "*cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación para la recepción de la misma*".

En consecuencia y verificando las dos propuestas recibidas de las empresas SUMACOL AP-SAS y SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA, se observa que la empresa SUMACOL AP-SAS ofertó el valor más bajo; en razón a esto el comité evaluador procedió a dar aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.4 "OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO", y citó a dicha empresa a través de correo electrónico para que asistiera a esta entidad y justificara por escrito las razones por las cuales el valor ofertado es tan bajo. Llegada la fecha y hora de la citación, la empresa no asistió ni presentó por escrito las razones de dicho valor, por ello el comité evaluador financiero consideró que la propuesta presentada por SUMACOL AP-S.A.S es artificialmente baja por que después de analizar los valores ofertados, en el estudio de mercado realizado en este proceso, se puede apreciar que hay un 33% de artículos por debajo del 50% del valor presupuestado (el ítem de botiquín está por debajo en un 71%); un 25% de artículos por debajo en un 40% del valor presupuestado y un 33% por debajo en un 30% de lo arrojado en el estudio de mercado. Esto podemos evidenciarlo mejor en el cuadro comparativo que se elaboró para determinar las diferencias en porcentaje así:

R



DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO			
		ESTUDIO DE MERCADO TRANSCARIBE	TRANSCARIBE IVA INCLUIDO	SUMACOL SAS	DIFERENCIA
Botiquín básico dotado tipo maletín sencillo	4	268.733	311.730	90.000	-71%
Camilla rígida plástica para evacuación	2	833.333	966.666	401.840	-58%
Linternas (lámparas) de 180 led con soporte, brigadistas de evacuación	3	192.833	223.686	100.000	-55%
Señales de evacuación reflectiva para piso escaleras y pasillos	1	4.924.667	5.712.614	4.000.000	-30%
Mascarilla antihumo básica para brigadistas contraincendios	3	919.000	1.066.040	700.000	-34%
Guantes soporte al calor intermitente en cuero hasta el puño, para brigadistas contraincendios	3	166.000	192.560	120.000	-38%
Chaleco reflectivo, con bolsillos, para brigadista de evacuación y rescate	3	115.180	133.609	80.000	-40%
Brazalete de identificación para todos los brigadistas	9	58.230	67.547	40.000	-41%
Pito con cordón para brigadistas de evacuación y rescate	3	21.500	24.940	18.000	-28%
<b>TOTAL VALOR UNITARIO</b>		<b>7.499.476</b>	<b>8.699.392</b>	<b>5.549.840</b>	<b>-36%</b>
				<b>(3.149.552)</b>	
<b>DIFERENCIA</b>					

Resaltando apartes de la sentencia CE SIII E 23087 DE 2012 la cual consagra:

**Facultad de las entidades para rechazar las ofertas.** «(...) la entidad estatal está facultada para rechazar las ofertas, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo. El precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho (...)»

En consecuencia la propuesta presentada por la empresa SUMACOL AP-S.A.S, es artificialmente baja y será rechazada; en este orden de ideas se procede a evaluar la propuesta presentada por la empresa SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se procede a rendir Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso, por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:



Empresa	Valor Propuesta
SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA	\$12.905.000

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procedió a verificar la única propuesta recibida, con el fin de determinar que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial, para así proceder a verificar los requisitos habilitantes, presentándose el siguiente resultado:

**Precio:**

SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DÍA LTDA	\$12.905.000
-------------------------------------	--------------

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 10 de la invitación pública, se verificarán los requisitos de la oferta con menor valor, y que de acuerdo a lo analizado por el comité asesor y evaluador económico, el valor se encuentra ajustado dentro del presupuesto oficial del proceso, y no se considera artificialmente bajo, de acuerdo al análisis de sector realizado, por ello se considera propuesta hábil y se procede a verificar los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA., identificada con NIT N° 806.000.361-8, por ser la única oferta con el menor precio se analiza lo siguiente:

### **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

#### **> VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DÍA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		Sin folio
Acta de constitución consorcial o de unión temporal			N/A
Certificado de matricula mercantil			Sin folio
Certificado De Existencia Y Representación Legal.	X		Sin folio
Cedula De Ciudadanía Del Oferente O Del Representante Legal en el caso de Personas Jurídicas.	X		Sin folio
RUT	X		Sin folio
Certificado de antecedentes fiscales	X		Sin folio, se evidencian los certificados de la empresa y del representante legal de la misma.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Sin folio, se evidencian los certificados de la empresa y del representante legal de la misma.

*R*



Constancia que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral	X		Sin folio, se evidencia el certificado firmado por el representante legal.
Manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	X		Sin folio
Formato compromiso anticorrupción diligenciado	X		Sin folio
Certificado de antecedentes- Policía Nacional	X		Se verifica por parte de la entidad.

➤ **VERIFICACIÓN TÉCNICA:**

SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Experiencia del Proponente: Se acreditará con la presentación de <b>DOS (02)</b> certificaciones de experiencia que acredite la experiencia en contratos similares al objeto de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.</p> <p>La certificación debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entidad contratante.</li> <li>✓ Persona a la que certifica y número de identificación.</li> <li>✓ Objeto del contrato.</li> <li>✓ Valor del contrato</li> <li>✓ Fecha de iniciación y fecha de terminación.</li> <li>✓ Suscripción por parte de la persona que certifica.</li> </ul>	X		Sin folio

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación exigidos en la Invitación Pública, a la empresa SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA., se concluye que cumple con los requerimientos establecidos y por lo tanto los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto, la adjudicación del proceso por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$12.905.000).

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2015

  
**ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
 Jefe de Oficina Jurídica

  
**MARIA ALEJANDRA FERREIRA H.**  
 Asesor Jurídico Externo

  
**JAIME JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
 P.E Tesorero

  
**ESMERALDA CESPÉDES**  
 Técnico de la Dirección Activa y Financiera